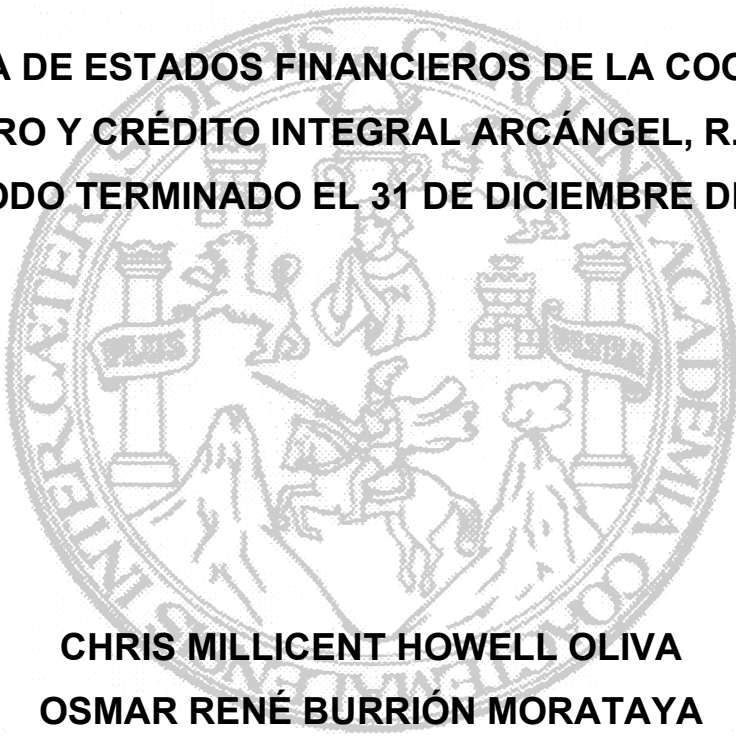


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL ARCÁNGEL, R.L. POR EL
PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



CHRIS MILLICENT HOWELL OLIVA
OSMAR RENÉ BURRIÓN MORATAYA
EDWARD ALEXANDER CABRERA DUQUE
LUDWIN ERNESTO MORALES SALGUERO

CHIQUMULA, GUATEMALA, JUNIO 2011

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL ARCÁNGEL, R.L. POR EL
PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

INFORME

Sometido a consideración del Honorable Consejo Regional

Por

**CHRIS MILLICENT HOWELL OLIVA
OSMAR RENÉ BURRIÓN MORATAYA
EDWARD ALEXANDER CABRERA DUQUE
LUDWIN ERNESTO MORALES SALGUERO**

Al conferirse el título de

AUDITOR TÉCNICO

CHIQUMULA, GUATEMALA, JUNIO 2011

RESUMEN

La auditoría es un proceso sistemático, de obtener y evaluar de manera objetiva los estados financieros de una entidad, comprobando y constatando que los registros contables estén debidamente soportados con la documentación que avale tales operaciones y/o transacciones, para que el auditor pueda dar una opinión acerca de la razonabilidad de los mismos. Además, parte fundamental de la auditoría es evaluar el sistema de control interno, para determinar las políticas contables adoptadas por la entidad y los cambios a las que han sido sometidas tales políticas.

En el conocimiento del negocio, se logró determinar aspectos generales como: la nominación, antecedentes, domicilio, objeto, estructura del capital y la estructura organizacional de la cooperativa, sus principales ejecutivos y personal administrativo, los resultados del período auditado y otros aspectos importantes.

En el control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L., se encontraron ciertas inconsistencias en políticas y procedimientos diseñados, practicadas con el objeto de proporcionar seguridad en la presentación de los estados financieros de la misma. En el mismo contexto, hacer mención de las anomalías observadas formulando su respectiva recomendación para corregir ciertos aspectos del control interno de la cooperativa.

Las conclusiones determinadas en base a la auditoría realizada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L., expresan entre las mas relevantes, que la cooperativa presenta sus estados financieros apegados a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de forma parcial, al finalizar la auditoría practicada a los estados financieros de la entidad éstos se consideraron razonables, entre otras detalladas en el informe.

Entre las deficiencias encontradas en la entidad se le recomienda la elaboración del estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y las respectivas notas a los mismos, para cumplir con lo establecido en el párrafo de 10 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, el que se refiere a la presentación de un conjunto completo de estados financieros, la elaboración y presentación de estados financieros se realice con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que deberá implementarse lo antes posible un mecanismo apropiado para poder acoplar a las políticas contables de la cooperativa los mismos, tomando en consideración las necesidades del sistema de control interno, así como las respectivas recomendaciones expuestas con el único propósito de contribuir sustancialmente al mejoramiento y fortalecimiento del funcionamiento de la entidad.

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Página
Resumen	vi
Índice general	viii
Listado de abreviaturas	xi
Listado de cuadros	xii
Listado de figuras	xiii
Introducción	1

CAPÍTULO I MARCO METODOLÓGICO

1.1	Información general	3
1.1.1	Nominación	3
1.1.2	Antecedentes	3
1.1.3	Domicilio	3
1.1.4	Objetivo de la entidad	3
1.1.5	Estructura del capital	4
1.1.6	Estructura organizacional	4
1.1.7	Integración consejo administrativo y comisión de vigilancia	5
1.1.8	Personal administrativo	6
1.1.9	Organigrama	7
1.1.10	Resultados del período	8
1.1.11	Otros aspectos importantes de la entidad	8
1.2	Evaluación del control interno	9
1.3	Objetivos de la auditoría	12
1.3.1	General	12
1.3.2	Específicos	13
1.4	Programas de auditoría	13
1.5	Alcances de la auditoría	27

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Fundamento teórico	29
2.1.1	Naturaleza de la auditoría	29
2.1.2	Auditoría	29
2.1.3	Auditoría de estados financieros	30
2.1.4	Planeación y supervisión de la auditoría	30
2.1.5	Procedimientos y técnicas de auditoría	31
2.1.6	Evaluación de la estructura del control interno	31
2.1.7	Pruebas de cumplimiento	32
2.1.8	Pruebas sustantivas	32
2.1.9	Muestreo en la auditoría	32
2.1.10	El riesgo en auditoría	33
2.1.11	Limitaciones en el alcance	33
2.1.12	Papeles de trabajo	34
2.1.13	Dictamen	35
2.1.14	Informe	36
2.1.15	Normas Internacionales de Información Financiera	36
2.1.16	Normas Internacionales de Auditoría	36
2.2	Algunas leyes aplicables a las cooperativas	37
2.2.1	Ley General de Cooperativas	37
2.2.2	Ley del Impuesto al Valor Agregado	37
2.2.3	Ley del Impuesto Sobre la Renta	38
2.2.4	Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos	38
2.2.5	Ley del Impuesto de Solidaridad	38
2.2.6	Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles	39
2.2.7	Ley Contra el Lavado de Dinero y otros Activos	39
2.2.8	Ley del Impuesto sobre Productos Financieros	39
2.3	Instituciones relacionadas con las cooperativas	40
2.3.1	Inspección General de Cooperativas	40
2.3.2	Federación Nacional de Cooperativas	40

2.3.3 Instituto Nacional de Cooperativas	40
2.3.4 Intendencia de Verificación Especial	40

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Dictamen	42
3.2 Estados financieros	44
3.3 Notas a los estados financieros	48
3.4 Carta a la gerencia	57
3.5 Observaciones y recomendaciones	58
Conclusiones	59
Recomendaciones	61
Literatura citada y consultada	62
Apéndices	64
Anexos	65

LISTADO DE ABREVIATURAS

Abreviatura	Significado
Art.	Artículo.
FENACOAC	Federación Nacional de Cooperativas.
IASB	International Accounting Standard Board.
IFAC	International Federation of Accountants.
IGCPA	Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas.
INGECOP	Inspección General de Cooperativas.
IPF	Impuesto sobre Productos Financieros.
ISR	Impuesto Sobre la Renta.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
IVE	Intendencia de Verificación Especial.
NIA	Normas Internacionales de Auditoría.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad.
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera.
No.	Número.
R.L.	Responsabilidad Limitada.
S.A.	Sociedad Anónima.
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria.
Tr.	Traducido.

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Título	Página
1	Programa específico del estudio preliminar	14
2	Programa específico de caja general y caja chica	16
3	Programa específico de bancos	18
4	Programa específico de cuentas por cobrar	19
5	Programa específico de inversiones financieras	21
6	Programa específico de muebles e inmuebles	22
7	Programa específico de depósitos	23
8	Programa específico de sueldos	24
9	Programa específico de productos	25
10	Programa específico de gastos financieros	26

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Título	Página
1	Organigrama funcional Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L.	7

INTRODUCCIÓN

La auditoría es el examen fehaciente que efectúa el contador público a las cifras contenidas en los estados financieros de una entidad, evaluando el grado de eficiencia y eficacia con respecto al control interno de la misma a una fecha determinada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, con el objeto de expresar una opinión respecto a ellos para efectos ante terceros.

Por lo tanto, la auditoría de estados financieros suele ser un examen integral o parcial de una organización que precisa evaluar y evidenciar la información cuantificable que reflejela situación actual de una entidad, y así mismo, proporcionar a través de la elaboración de un dictamen una opinión revelada por los resultados obtenidos en el desarrollo pleno de la auditoría.

Como parte del proceso de la auditoría, se realizó una programación específica de las partidas que serían examinadas y evaluadas dentro del trabajo de auditoría. Partiendo de un estudio preliminar y evaluando el control interno de la cooperativa, se determinaron los alcances de la auditoría, los cuales fueron en altamente satisfactorios porque se logró examinar los rubros de caja, bancos, cuentas por cobrar, inversiones financieras, bienes muebles e inmuebles y sueldos; conforme lo establecido en los programas específicos de auditoría.

Al realizar la auditoría a los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L. también surgieron algunas limitantes (poca disponibilidad de tiempo para atención de peticiones y solicitud de información de parte de la gerencia), dificultando la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

Capítulo I: Marco metodológico. Compilación de la información primordial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L., evaluación del control interno y determinación de los objetivos de la auditoría.

Capítulo II: Marco teórico. Fundamento teórico basado en información teoría relacionada al examen de auditoría a los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L., así como los aspectos legales aplicables a esta entidad.

Capítulo III: Resultados de la auditoría. Demostración de todos los resultados obtenidos al evaluar los estados financieros de la entidad, siendo éstos, la opinión de los auditores plasmada en el dictamen, estados financieros, notas a los estados financieros, observaciones y recomendaciones a la gerencia.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1 Información general

1.1.1 Nominación

La entidad se denomina “Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L.”.¹

1.1.2 Antecedentes

Con fecha 26 de noviembre de 1966 se estableció la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L., con 51 asociados entre los que figuran 27 catequistas. Su iniciador fue el padre Juan Mackie, siendo fundada por Sister Shirley Caicco (conocida como madre Emilia). Fue registrada como cooperativa bajo el tipo especializada por el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), haciéndose constar en la certificación de inscripción extendida con fecha 9 de noviembre de 1979, registro No. 018, folio No. 18 del libro No. 1.

1.1.3 Domicilio

La cooperativa se encuentra ubicada en Barrio El Centro zona 1, Estanzuela, Zacapa.

1.1.4 Objeto de la entidad

Tiene como objetivo fundamental procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados, a través de la realización de proyectos y servicios financieros.

¹ El nombre y el domicilio de la entidad, así como los nombres de los funcionarios han sido sustituidos por razones de ética profesional.

Para lograr el objetivo fundamental de la cooperativa realiza las siguientes actividades:

- a) Fomentar el hábito del ahorro entre sus asociados;
- b) Crear programas y servicios de crédito;
- c) Crear otros servicios financieros que le sean permitidos por las leyes tanto para sus asociados como para otras instituciones; y
- d) Fomentar la educación cooperativa.

1.1.5 Estructura del capital

De acuerdo con los Art. 8 y 9 de los estatutos de la cooperativa² el capital social es variable y estará integrado por aportaciones de valor nominal, las aportaciones serán nominativas e indivisibles y devengarán la tasa de interés que acuerde el consejo de administración. Al 31 de diciembre de 2010 el capital social e institucional ascienden a Q.19,370,866.00 y Q.34,205,063.00 respectivamente.

Los medios económicos que la cooperativa administra, estarán constituidos por:

- a) Los depósitos de asociados y otras instituciones;
- b) Las aportaciones pagadas por los asociado;
- c) Las reservas de capital:
- d) Los préstamos que contrate con otras entidades públicas o privadas, sean estas nacionales o extranjeras; y
- e) Los demás bienes que acuerde la asamblea general de asociados.

1.1.6 Estructura organizacional

La estructura de administración y control de la cooperativa está a cargo de:

²Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L. Estatutos de la entidad (Guatemala: Edición Corporativa, 1995), Art.8-9 p. 5

a) La asamblea general de asociados

Siendo la autoridad suprema de la cooperativa que reside en los asociados en asamblea general. Sus acuerdos y decisiones son obligatorios para la totalidad de los asociados, siempre y cuando estén basados en sus estatutos y las leyes vigentes que le son aplicables a las cooperativas.

b) El consejo de administración

Tiene a su cargo la dirección de la cooperativa y estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 7 miembros, electos por la asamblea ordinaria obligatoria. Ya electo éste, internamente elegirá entre sus miembros a un presidente, un vicepresidente, un secretario y vocales. La representación legal de la cooperativa la ejerce el presidente del consejo, quien podrá delegarla con anuencia de dicho consejo, en el gerente o en el otro miembro del consejo administrativo.

c) Comisión de vigilancia

Es el órgano encargado del control y fiscalización de la cooperativa. Está integrado por 3 asociados electos en asamblea general ordinaria. La duración en los cargos es de 4 años, no pudiendo ser reelectos ni podrán ocupar cargos directivos hasta que transcurran 4 años de haber dejado el cargo de directivo.

1.1.7 Integración consejo administrativo y comisión de vigilancia

a) Consejo de administración

Presidente	José Luis Tobar Ramírez.
Vicepresidente	Edgar Enrique Álvarez Hurtarte.
Secretaria	Marleny Noemí Aldana Martínez.
Vocal I	Jorge Armando Franco Trujillo.
Vocal II	José Carlos Landaverry Arana.

b) Comisión de vigilancia

Presidente	Carlos Roberto Durán López.
Secretaria	Alcira Lucrecia León Trujillo.
Vocal I	Marvin Rutilio Orellana Súchite.

1.1.8 Personal administrativo

La gerencia, es la autoridad administrativa responsable del funcionamiento operacional, ejecución del plan de trabajo de la cooperativa y del resguardo de los bienes de la misma.³ La gerencia se encuentra confirmada en su cargo mediante la suscripción del acta No. 64-95 del consejo de administración de la cooperativa, de fecha 22 de diciembre de 1996, e inscrita bajo el No. 2705 folio 278 del libro 7 de representantes legales del INACOP, documentos con los que acredita su personería ejercida.

El personal administrativo se integra de la siguiente manera:

Gerente general	Luis Armando Morales Zúñiga.
Gerente financiero	Luis Ernesto Beteta Juárez.
Gerente administrativo	María Etelvina López Rosales.
Contador general	Héctor Enrique Díaz García.
Jefe de caja general	José Luis Antón Portillo.
Jefe de créditos	Pedro Antonio Marín Perdomo.
Jefe de mercadeo	Juana Lucrecia Soriano Galdámez.
Jefe de seguridad	Rubén Antonio Osorio López.

³Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L. Estatutos de la entidad (Guatemala: Edición Corporativa, 1995), Art. 46 p.14

1.1.9 Organigrama

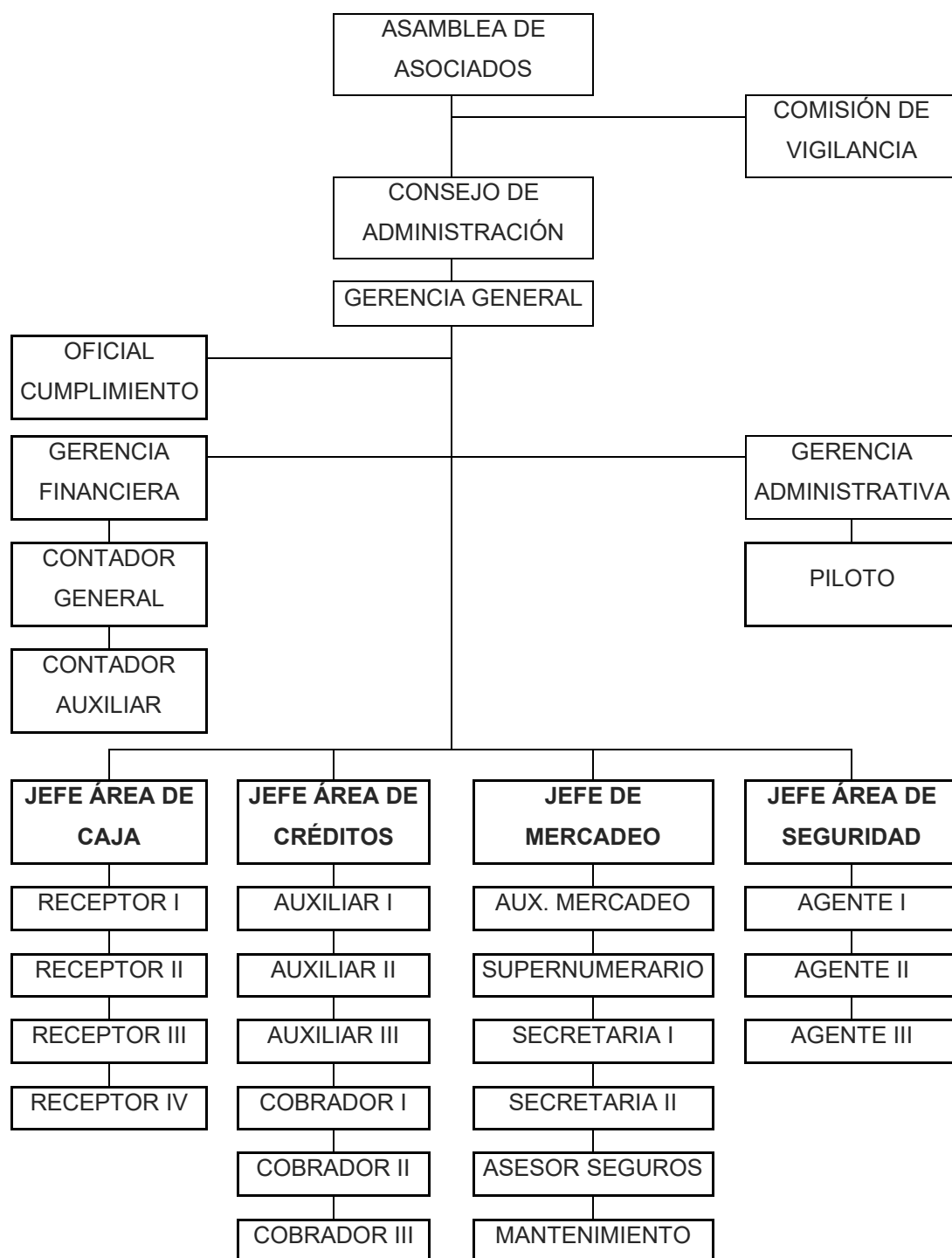


FIGURA 1: ORGANIGRAMA FUNCIONAL COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL ARCÁNGEL, R.L.

Fuente: Gerencia general

1.1.10 Resultados del período

El Estado de Productos y Gastos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L. del 1 de enero al 31 de diciembre 2010, muestra un excedente de Q.4,024,786.00; que según Art. 49 de los estatutos vigentes de la cooperativa, es distribuido de la siguiente manera:

- Reserva irrepartible 70%.
- Reserva institucional 20%.
- Otras reservas 10%.

1.1.11 Otros aspectos importantes de la entidad

En el año 1995, la cooperativa participa (conjuntamente con otras cooperativas a nivel nacional) con un aporte en la constitución de la entidad de seguros perteneciente al movimiento cooperativo “COLUMNA, Compañía de Seguros S.A.”, en calidad de socios fundadores.

A partir del mes de septiembre del 2001 la cooperativa presta sus servicios de remesas familiares por medio de Red Vigo y Money Gram.

Sus principales servicios son:

- a) Ahorro corriente;
- b) Ahorro a plazo fijo;
- c) Seguros sobre ahorros y préstamos;
- d) Seguro funeral y familiar;
- e) Seguro para vehículos;
- f) Seguro de accidentes para escolares;
- g) Remesas familiares; y
- h) Préstamos.

La cooperativa se encuentra inscrita en la Federación Nacional de Cooperativas (FENACOAC), que funge como fiscalizadora y asesora de las cooperativas inscritas.

Por el tipo de entidad económica que es, la cooperativa está exenta de impuestos en las operaciones que están dentro del giro habitual de la entidad. En los casos de efectuar operaciones contra terceros, tanto la cooperativa como sus asociados están sujetos a impuestos. Además, debe ejercer como agente retenedor del Impuesto sobre Productos Financieros (IPF), del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

1.2 Evaluación del control interno

La evaluación sobre el control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Arcángel, R.L., se realizó, por medio de entrevistas y cuestionarios con el propósito de obtener el conocimiento suficiente sobre el conjunto de las políticas y procedimientos operacionales, contables y financieros de la entidad, con el fin de disminuir errores e irregularidades; esta información fue obtenida a través de: gerente financiero, contador general, jefe de créditos, jefe de caja general y secretarías.

a) Caja general y caja chica

Las principales fuentes de ingresos de la cooperativa son: los intereses sobre los préstamos y las aportaciones (depósitos de ahorro corriente y depósitos especiales). Estas fuentes se registran en receptoría de caja. Al igual que los egresos dados por los préstamos concedidos, el pago de los intereses y los gastos de operación.

El saldo de caja general no debe exceder de Q. 400,000.00; que es el monto máximo asegurado utilizado como base para no encontrarse con pérdidas en alguna circunstancia impredecible. Las variaciones de efectivo que exceden al saldo máximo asegurado se depositan y las disminuciones se reintegran de la

misma manera. Se efectúan cortes de caja y arqueo de valores diarios, y el contador supervisa cada tres días los mismos.

Existe un fondo de caja chica de Q 2,000.00, destinado para gastos que no excedan de Q. 100.00, estos gastos deben ser amparados por un documento (facturas, vales de caja, etc.), siendo aprobados por el gerente o contador en el momento de la emisión, dicho fondo se encuentra bajo la responsabilidad de una sola persona independiente del departamento de contabilidad, el reintegro se realiza cuando su saldo sea equivalente a un 20% sobre el fondo total.

b) Bancos

La cooperativa trabaja con cuentas monetarias que están debidamente autorizadas por el consejo administrativo en los diferentes bancos del sistema que son: Banrural, Reformador, G&T Continental, y Banco Internacional. Se tienen registradas cuatro firmas para la emisión de cheques, y son necesarias dos de ellas para girarlos. Cuenta con libro auxiliar de bancos, se realizan conciliaciones bancarias mensuales. Los cheques anulados, rechazados y girados que ya han sido devueltos por el banco son almacenados para tener un registro y control sobre los mismos. Está prohibida la emisión de cheques en blanco y no se emiten cheques post-fechados.

c) Cuentas por cobrar

La cooperativa cuenta con políticas y normas de crédito para el buen manejo de la cartera crediticia. Los préstamos son otorgados únicamente a los asociados, estos deben estar debidamente aprobados por el consejo de administración, el límite de créditos es de Q. 1,000,000.00. Cuenta con departamento de cobranza. La tasa de interés varía de acuerdo al monto del préstamo. Actualmente se maneja el 14% anual (a los prestamistas que ya tienen un record) a los que no lo tienen es el 16% anual. La garantía puede ser: Hipotecaria, fiduciaria y prendaria. Los créditos son clasificados de acuerdo a su destino:

- a) Agricultura;
- b) Vivienda;
- c) Gastos personales; y
- d) Comercio.

El cálculo de la estimación para cuentas incobrables se realiza sobre el total de los préstamos corrientes, en los cuales se encuentra contenida la cartera morosa cuya antigüedad es hasta 12 meses según indicadores PERLAS.

d) Inversiones financieras

Los documentos que amparan dichas inversiones son resguardados en una caja de seguridad. La entidad no cuenta con un departamento específico de control sobre inversiones. Además, los intereses que estas generan son contabilizados mensualmente.

e) Bienes muebles e inmuebles

El gerente es el encargado de autorizar la compra, reparación y mantenimiento de los activos fijos. No existe un monto designado para la ejecución de estas actividades. Para la adquisición de los activos se efectúan requisiciones especiales, las cuales deben estar debidamente autorizadas.

La depreciación de los activos se efectúa sobre la base de los porcentajes de ley, optando por el método línea recta propuesto según Art. 19 “Porcentajes de depreciación” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.⁴

f) Compras y gastos

Al igual que en los activos fijos el gerente es la persona encargada de autorizar las compras y gastos, previamente se realizan cotizaciones, dichas compras

⁴Congreso de la República de Guatemala. Decreto 26-92 Ley del Impuesto Sobre la Renta. (Guatemala: Decreto Legislativo, 1992), Art. 19

deben estar amparadas por un documento (factura o recibo), pueden cancelarse en efectivo o cheque. Las compras o gastos más frecuentes para el buen funcionamiento de la entidad son los gastos administrativos y los de operación.

g) Sueldos

Las planillas son elaboradas por el auxiliar de contabilidad, y posteriormente son revisadas por el contador, cuentan con libro auxiliar de nóminas. El pago de estos lo realizan los cajeros en efectivo por el cual firman un recibo. Los empleados gozan de las prestaciones de ley, se efectúan las retenciones correspondientes y cuentan con contratos individuales de trabajo. Existen políticas de aumento de salarios.

h) Cuentas por pagar

El departamento de contabilidad es el encargado de llevar el registro de los movimiento de este rubro, utilizando para ello ordenes de pago debidamente autorizadas por el gerente, la liquidación de la mayoría de los saldos, se realiza de forma mensual ya que obedecen a obligaciones inmediatas sobre gastos de operación (retenciones, descuentos cuotas, intereses, etc.).

1.3 Objetivos de la auditoría

1.3.1 General

Determinar que los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L., fueron elaborados de acuerdo a las prácticas contables establecidas por la entidad y que presenten cifras razonables para el período terminado el 31 de diciembre de 2010, para emitir una opinión sobre los mismos, con base en las Normas de Internacionales de Auditoría (NIA).

1.3.2 Específicos

- a) Evaluar el sistema de control interno para establecer su correcta aplicación y la confiabilidad de la situación financiera de acuerdo a este, así como establecer las debilidades del mismo, que afecten el desempeño de la entidad;
- b) Confirmar que los montos presentados en los rubros de efectivo y bancos se encuentren debidamente respaldados y razonados de acuerdo a todos sus aspectos importantes;
- c) Comprobar la igualdad entre los saldos de contabilidad y los saldos de los estados de cuenta de los créditos otorgados por la cooperativa;
- d) Verificar la existencia física de los documentos que amparan las inversiones realizadas durante el período auditado;
- e) Determinar que los bienes muebles e inmuebles son propiedad de la entidad;
- f) Cotejar el saldo del libro mayor con la respectiva documentación de los depósitos especiales;
- g) Comprobar si se efectúa el pago de las prestaciones laborales conforme a lo establecido en la ley; y
- h) Comparar el cálculo contra el registro de los intereses sobre créditos concedidos, así como el pago de los intereses por el préstamo recibido por FENACOAC.

1.4 Programas de auditoría

Los programas fueron elaborados de acuerdo a las cuentas contables que representan mayor importancia relativa para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L., siendo analizadas y evaluadas de acuerdo a la planificación establecida.

1.5 Alcances de la auditoría

a) Caja general y caja chica

Revisión de comprobantes de ingresos y egresos de efectivo seleccionados de manera aleatoria, para constatar que los movimientos hayan sido registrados correctamente, verificando que tales transacciones contengan los documentos que soporten su autenticidad.

Realización de un arqueo de caja chica, verificando que todos los documentos de erogaciones de efectivo cumplan con los lineamientos establecidos por el reglamento interno de caja chica.

b) Bancos

Evaluación de las conciliaciones bancarias de los últimos 3 meses del año, cotejando todos sus ingresos y egresos contra el libro auxiliar de bancos y el libro diario, verificando que todas las cuentas de ahorro y monetarias estén a nombre de la entidad, y que cumplan con lo establecido en el control interno.

c) Cuentas por cobrar (préstamos corrientes)

Ejecución de pruebas sustantivas, los asociados a auditar se determinarán de manera selectiva, sobre los préstamos mayores de Q. 200,000.00, teniendo a la vista el contrato del préstamo con su respectiva garantía (prendería, fiduciaria y/o hipotecaria). Verificando el cálculo y cobro correcto de los intereses, utilizando para ello los comprobantes de caja que se giraron en la transacción.

d) Inversiones financieras

Aplicación de prueba supletoria donde se reflejen las inversiones a plazo en FENACOAC, considerando los valores mayores de Q.2,000,000.00. Las

aportaciones a FENACOAC podrán ser revisadas en un 100% del monto total de este rubro.

e) Bienes muebles e inmuebles

Comprobación de la existencia de documentos que amparen la adquisición de los bienes muebles e inmuebles dentro del período auditado, así como los asientos contables que los integran a cada una de las diferentes subdivisiones. Aplicación de los porcentajes legales, así como el método de depreciación adoptado por la entidad.

f) Sueldos

Confirmación del pago de las prestaciones de ley que les corresponden a los empleados, constatando que se están efectuando las retenciones correspondientes y así mismo que se encuentren registrados en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Se tendrán a la vista: Los contratos individuales de trabajo, libros de salarios y comprobantes de pago; todo esto, será verificado en el libro auxiliar de sueldos sobre el cual se aplicarán cálculos aritméticos, para compararlos con los comprobantes de pago respectivamente.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Fundamento teórico

2.1.1 Naturaleza de la auditoría

Auditar, es el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia existente entre dicha información y los criterios establecidos. Es el examen integral o parcial de una organización, con el propósito de precisar su nivel de desempeño y oportunidades de mejoras.⁵

Como principio debe quedar claro que la auditoría no es una subdivisión o una continuación del campo de contabilidad. El sistema contable establecido incluye las reglas y requerimientos de los organismos autorizados y de las prácticas aceptadas por las entidades económicas.

2.1.2 Auditoría

Es un complemento de la ciencia y técnica contable, y consiste en un examen sistemático (ordenado), tanto de las operaciones y registros contables, de los contratos y documentos originales de cualquier entidad, así como su estructura organizacional, incluyendo sus procedimientos de control y políticas administrativas internas, que dieron origen al resultado obtenido en dicha investigación.

⁵ Enrique Benjamín Franklin. Auditoría. (México D.F.: Mc Graw Hill Interamericana de Editores S.A. 2001), p.23

2.1.3 Auditoría de estados financieros

Es el examen independiente que realiza el contador público y auditor, de los estados financieros de cualquier entidad ya sea lucrativo o no sin importar su tamaño o forma legal, cuando tal examen se lleve a cabo con el objeto de expresar una opinión sobre dicha información.

La presentación de todo tipo de estados financieros, con propósito de información en general, será elaborada y presentada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

2.1.4 Planeación y supervisión de la auditoría

Planeación, es el proceso de identificar lo que debe hacerse por quien y cuando. Esta debe completarse antes de iniciar el trabajo de campo aunque debe ser flexible, debido a que debe prepararse para modificarlo cuando las circunstancias lo requieran.

El concepto de planeación incluye investigar al cliente potencial antes de decidir si se acepta o no la auditoría; conocer sus operaciones y su ambiente; evaluar el riesgo y la materialidad de la auditoría; diseñar una estrategia global para organizar, dotar de personal, coordinar y programar las actividades de auditoría.

En base al conocimiento que tenga del cliente y por medio de procedimientos de indagación y observación el auditor debe decidir el grado de confiabilidad que depositará en los controles internos, analizando los factores que lo puedan afectar significativamente, debiendo documentar oportunamente el plan de auditoría.

La supervisión implica dirigir los esfuerzos de los ayudantes a lograr los objetivos del examen, debiendo éstos ser informados de sus responsabilidades

y de los objetivos de los procedimientos a ejecutar y revisando el trabajo que haga cada ayudante para determinar si el mismo fue efectuado adecuadamente.

Los elementos de la supervisión incluyen dar instrucciones a los ayudantes, mantenerse informado de los problemas importantes que se encuentren, revisar el trabajo realizado y conocer las diferencias de opinión ente el personal del equipo de auditoría. El grado de supervisión apropiado en una situación determinada depende de muchos factores incluyendo la complejidad del asunto particular y la capacitación de las personas que hacen el trabajo.

2.1.5 Procedimientos y técnicas de auditoría

Los procedimientos de auditoría, son el conjunto de técnicas de auditoría a una cuenta o a un número de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante las cuales el auditor obtiene bases para fomentar su opinión. La extensión o alcance, es la amplitud que se le da a los procedimientos, es decir, la intensidad y profundidad con que se aplican prácticamente. Una limitación en el alcance puede ser impuesta por las circunstancias (por ejemplo cuando del nombramiento del auditor es tal que éste no puede observar el conteo de los inventarios físicos).

2.1.6 Evaluación de la estructura del control interno

La administración de la entidad que es auditada, es responsable de mantener un sistema de contabilidad adecuado, que incorpore diversos sistemas internos con la amplitud apropiada al tamaño y a la naturaleza de la entidad. El contador público y auditor necesita tener seguridad razonable de que el sistema de contabilidad es adecuado y de que toda la información contable que debiera haberse registrado, de hecho lo ha sido. Normalmente los controles internos contribuyen a tal seguridad.

El contador público y auditor debe adquirir la comprensión del sistema de contabilidad y de los controles internos relativos; estudiar y evaluar la operación de aquellos controles internos sobre los que desea apoyarse para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría a aplicar. Cuando el contador público y auditor llega a la conclusión de que puede apoyarse en ciertos controles internos de la entidad, sus procedimientos sustantivos normalmente serán menos amplios de los que de otra forma se requieran y a su vez también puedan diferir en cuanto a su naturaleza y oportunidad.

2.1.7 Pruebas de cumplimiento

Son aquellas pruebas que diseña el auditor con el objeto de conseguir evidencia que permita tener una seguridad razonable, no absoluta, de que los controles internos establecidos por la entidad económica auditada en los que el auditor quiere confiar a efectos de establecer la naturaleza, extensión y momento de las pruebas sustantivas, están siendo aplicadas correctamente y son efectivas.

2.1.8 Pruebas sustantivas

Son aquellas pruebas que diseña el auditor como el objeto de conseguir evidencia que permita opinar sobre la integridad, razonabilidad y validez de los datos producidos por el sistema contable de la entidad económica auditada. Determinan la razonabilidad de las cifras que presentan los estados financieros de la entidad.

2.1.9 Muestreo en la auditoría

Es un proceso que consiste en seleccionar un número de elementos (llamado muestra) de un grupo más grande (llamado población o campo) y en utilizar las características de la muestra para extraer inferencias sobre las características de la población entera. Se supone que la muestra permitirá a los auditores

hacer inferencias exactas relativas a la población.⁶ El riesgo puede ser según el muestreo:

- a) Riesgo muestral: riesgo que da la conclusión basada en la muestra no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos de la población; y
- b) Riesgo no muestral: son los riesgos que se deben a factores que no provienen directamente del muestreo, se refiere al que se surge de errores de otra clase.

2.1.10 El riesgo en auditoría

En toda auditoría existe un riesgo, el cual aun aplicando correctamente las técnicas de auditoría, pueden no detectarse distorsiones importantes que afecten el óptimo funcionamiento de la entidad, dicho riesgo es necesario que el auditor lo evalúe y lo tenga presente durante el transcurso de su trabajo.

Si existen errores de períodos anteriores que no fueron corregidos por la entidad, debido a que no afectaban significativamente los estados financieros de esos periodos, pero que afectan el periodo bajo examen, deben acumularse el error probable junto con el del periodo en estudio.

El riesgo de auditoría está implícito en la frase “en nuestra opinión” contenida en el dictamen del auditor, de no modificar su opinión en forma apropiada cuando los estados financieros se presentan materialmente incorrectos.

2.1.11 Limitaciones en el alcance

La limitación en el alcance del trabajo del auditor se da cuando al realizar el trabajo de auditoría para que el que fue contratado, se encuentre con limitaciones impuestas por los empleados de la entidad auditada, o por un

⁶ O. Ray Whittington y KurtPany. Principios de Auditoría. (México D.F.: Mc Graw Hill Interamericana de Editores, S.A., 2004), 14ª. Edición, p.203

control interno débil, por ejemplo: cuando la administración o algún empleado de la misma no le permita al auditor realizar un procedimiento de auditoría que él estima necesario realizar.

La limitación también puede ser impuesta por las circunstancias, por ejemplo: cuando al momento de haber contratado al auditor es tal que él no puede realizar el conteo físico de los inventarios.

Cuando existan limitaciones en el alcance del trabajo del auditor, generalmente se emite un dictamen que contiene opiniones con salvedades o un dictamen con abstención de opinión.

2.1.12 Papeles de trabajo

Son documentos preparados por el auditor que le permiten tener informaciones y pruebas de la auditoría efectuada, así como las decisiones tomadas para formar una opinión. Su misión es ayudar en la planificación y realización de la auditoría y en la supervisión y revisión de la misma y suministrar evidencias del trabajo llevado a cabo para argumentar su opinión.

En el registro material que conserva el auditor del trabajo realizado los procedimientos empleados, pruebas realizadas e información obtenida, deben realizarse en el momento de hacer el trabajo. Son propiedad única del auditor que los tiene que custodiar y guardar. Son todos los papeles, hojas registros o documentos preparados y reunidos por un auditor mientras realiza una auditoría, que sirve como soporte, base y referencia en la elaboración de su informe, ya que contiene cálculos, análisis, comprobantes, pruebas realizadas y en fin todo procedimiento de auditoría seguido por medio de los cuales obtuvo la información y conclusiones de su información.

Los papeles de trabajo son el único nexo de unión entre el informe de auditoría y los archivos y registros de la empresa auditada y constituye la única prueba del auditor efectivamente realizó la auditoría para la cual fue contratado.

2.1.13 Dictamen

Es la culminación del trabajo de auditoría desarrollado por un contador público (auditor) conforme a las normas internacionales de auditoría. La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, debido a que usualmente es lo único que el público ve de su trabajo y es a través del mismo que proporciona información para que las personas interesadas tomen decisiones para diversos fines.⁷ Las opciones de que disponen los auditores cuando van a manifestar una opinión de los estados financieros pueden resumirse como se describen a continuación:

- a) Una opinión sin salvedades, informe estándar. Este informe expresa una “opinión limpia” y pueden emitirse solo cuando se ha cumplido a cabalidad con las condiciones requeridas en la normativa respectiva y cuando no existen condiciones que ameriten utilizar lenguaje comparativo;
- b) Una opinión sin salvedades, con lenguaje explicativo. En ciertas circunstancias, al informe de los auditores se le agrega lenguaje explicativo que no tiene impacto alguno sobre la opinión de los auditores;
- c) Una opinión con salvedades. Establece que los estados financieros han sido presentados razonablemente de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (NIIF) “a excepción de” los efectos de un asunto;
- d) Una opinión negativa. Establece que los estados financieros no han sido presentados razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los auditores emiten una opinión negativa cuando las deficiencias en los estados financieros son tan significativas que están considerados como un todo son engañosos; y

⁷Walter B. Meigs; Robert F. Meigs y John E.Larsen. Principios de Auditoría, (México D.F.: Editorial Diana, 1983), p.235

- e) Una abstención de opinión. Significa que debido a una limitación significativa del alcance los auditores se vieron imposibilitados para formarse una opinión de los estados financieros.⁸

2.1.14 Informe

Es el documento que contiene el dictamen del contador público y auditor independiente, conjuntamente con los estados financieros de la entidad económica.

2.1.15 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Son elaboradas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el objetivo de formular un cuerpo único de normas mundiales de información financiera, desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó las NIC y continuó su desarrollo, denominando a los nuevos estándares "Normas Internacionales de Información Financiera" -NIIF-.

2.1.16 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Son normas de auditoría todas aquellas medidas establecidas por la profesión y por la ley, que fijan la calidad la manera como se deben ejecutar los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en el examen. Se refieren a las calidades del contador público como profesional y lo ejercitado por él en desarrollo de su trabajo y en la redacción de su informe. Las normas de auditoría se definen como aquellos requisitos mínimos, de orden general, que deben observarse en la realización de un trabajo de auditoría de calidad profesional.

⁸ O. Ray Whittington y KurtPany. Op. Cit., p. 607

Son pronunciamientos emitidos por el IFAC y sus organismos miembros, con la finalidad de que dicha normas y declaraciones mejoraran el grado de uniformidad de las prácticas y servicios relacionados en todo el mundo.

2.2 Algunas leyes aplicables a las cooperativas

La Constitución de la República de Guatemala en su artículo 119 inciso e) establece, que dentro de las obligaciones del Estado está fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria.

Seguidamente se detallan los siguientes decretos aplicables a las cooperativas referidos anteriormente:

2.2.1 Ley General de Cooperativas

Fue creada para formar las actividades, obligaciones, derechos, fomentar y proteger la creación y funcionamiento de todas las cooperativas, federaciones y confederaciones asegurando el desenvolvimiento ordenado de movimiento cooperativo en todo el ámbito guatemalteco, y así mismo garantiza a los asociados y terceros su participación en las mismas a través de la fiscalización y vigilancia por parte del estado.

2.2.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 7. “De las exenciones generales”. Numeral 1, inciso a) y numeral 5. Las importaciones de bienes muebles efectuadas por cooperativas federaciones y confederaciones de cooperativas legalmente constituidas y registradas, cuando se trata de maquinaria, equipo y otros bienes de capital directa y exclusivamente relacionados con la actividad o servicio de la cooperativa, federación o confederación.

Las cooperativas no cargaran el impuesto al valor agregado cuando efectúen operaciones de venta y prestación de servicios con sus asociados, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederaciones de cooperativas. Las cooperativas cuando realicen operaciones con terceros deben cargar el impuesto correspondiente y en esa proporción el impuesto pagado a sus proveedores se considera crédito fiscal.

2.2.3 Ley del Impuesto sobre la Renta

Artículo 6. “Rentas Exentas” inciso q). Las rentas de las cooperativas legalmente constituidas en el país, provenientes de las transacciones con sus asociados y con otras cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas. Sin embargo las rentas intereses y ganancia de capital provenientes de operaciones con terceros pagaran el impuesto establecido en esta ley.

2.2.4 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos

Artículo 10. “De las personas exentas” numeral 5). Todos los actos y contratos realizados por las cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas entre sí y con sus asociados. Sin embargo los actos y contratos que realicen con terceros pagaran el impuesto establecido en esta ley.

2.2.5 Ley del Impuesto de Solidaridad

Artículo 4.Inciso e). “Personas exentas”. Están exentas de este impuesto las cooperativas que estén formalmente constituidas y autorizadas e inscritas en SAT, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente, a los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades, o bienes entre sus integrantes.

2.2.6 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles

Artículo 12. Numeral 9. Exención de los inmuebles de las cooperativas legalmente constituidas en el país.

2.2.7 Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos

Artículo 18. Numeral 5. “De las personas obligadas”. Las personas individuales o jurídicas que realicen cualquiera de las siguientes actividades:

- a) Operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de cheques;
- b) Operaciones sistemáticas o sustanciales de emisión, venta o compra de cheques de viajero o giros postales. Transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales;
- c) Factorajes;
- d) Arrendamiento financiero;
- e) Compraventa de divisas; y
- f) Cualquier otra actividad que por la naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el lavado de dinero u otros activos, como se establezca en el reglamento.

2.2.8 Ley del Impuesto sobre Productos Financieros

Artículo 19. Inciso c), “Exenciones”. Las cooperativas legalmente autorizadas, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus asociados.

2.3 Instituciones relacionadas con las cooperativas

2.3.1 Inspección General de Cooperativas (INGECOP)

Fue creada a través del Decreto No. 82-78 del Congreso de la República de Guatemala donde, establece que es un órgano fiscalizador y de vigilancia permanente de las cooperativas, federaciones y confederación de cooperativas, funcionará adscrita al INACOP pero con independencia funcional, administrativa y económica.

2.3.2 Federación Nacional de Cooperativas (FENACOAC)

Funge como un ente centralizador y moderador de la conducta empresarial de las cooperativas a nivel nacional. Además, es responsable de la recaudación del encaje cooperativo: décima parte obligatoria dejada como reserva para responder a eventualidades derivadas de retiros masivos de ahorro o quiebra de la entidad económica.

2.3.3 Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP)

Es la institución encargada de llevar registro de todas las cooperativas y la asesoría en cuanto a la creación y administración de la misma.

2.3.4 Intendencia de Verificación Especial (IVE)

La Intendencia de Verificación Especial, es un tipo de unidad que internacionalmente se le conoce como Unidad de Análisis Financiero (UAF) de carácter administrativo, se rige según las disposiciones legales de la República de Guatemala vigentes respecto la materia del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. Dentro de la estructura de la Superintendencia de Bancos y según el artículo 32 del Decreto No. 67-2001, del Congreso de la República, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, se creó la Intendencia de Verificación Especial (IVE), como la encargada de velar por el

objeto y cumplimiento de dicha ley y su reglamento, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 118-2002, con las funciones y atribuciones que en los mismos se establecen. Entre sus funciones están:

- a) Requerir y/o recibir de las personas obligadas toda la información relacionada con las transacciones financieras, comerciales o de negocios que puedan tener vinculación con el delito de lavado de dinero u otros activos;
- b) Analizar la información obtenida a fin de confirmar la existencia de transacciones sospechosas, así como operaciones o patrones de lavado de dinero u otros activos;
- c) Elaborar y mantener los registros y estadísticas necesarias para el desarrollo de sus funciones;
- d) Intercambiar con entidades homólogas de otros países información para el análisis de casos relacionados con el lavado de dinero u otros activos, previa suscripción con dichas entidades de memoranda de entendimiento u otros acuerdos de cooperación;
- e) En caso de indicio de la comisión de un delito presentar la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes, señalar y aportar los medios probatorios que sean de su conocimiento u obren en su poder;
- f) Proveer al Ministerio Público cualquier asistencia requerida en el análisis de información que posea la misma, y coadyuvar con la investigación de los actos y delitos relacionados con el delito de lavado de dinero u otros activos. Dicha colaboración queda estrictamente delimitada a la Unidad o Fiscalía específica, encargada de perseguir el delito de lavado de dinero u otros activos;
- g) Imponer a las personas obligadas las multas administrativas en dinero que corresponda por las omisiones en el cumplimiento de las obligaciones que les impone esta ley; y
- h) Otras que se deriven de la presente ley o de otras disposiciones legales y convenios internacionales aprobados por el Estado de Guatemala.

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Dictamen de la auditoría

Señores:

Consejo de Administración

Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L.

Hemos auditado el balance general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L. al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes estados de productos y gastos, de patrimonio y reservas de la cooperativa, por el año terminado en dicha fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que realicemos la auditoría de tal manera que podamos obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la administración. A la vez incluye una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

La cooperativa no presenta un conjunto completo de estados financieros, a que se refiere la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 ya que no informa sobre sus flujos de efectivo y estado de excedentes o déficit.

En nuestra opinión a excepción de lo mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente las cifras contenidas en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L. al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad a su base contables que están conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de forma parcial.

Ludwin Ernesto Morales Salguero

Edward Alexander Cabrera Duque

Chris MillicentHowell Oliva

Osmar René Burrión Morataya

Chiquimula, Guatemala, mayo de 2011

3.2 Estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL ARCÁNGEL, R.L.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre 2010-2009

(Cifras en Quetzales)

		2010	2009
Activo			No auditado
Disponibilidades	(Nota 3)	56,047,118	47,376,554
Préstamos corrientes	(Nota 4)	135,570,324	128,120,741
Inversiones financieras fijas	(Nota 5)	2,437,000	2,360,000
Otros activos	(Nota 6)	2,106,581	1,621,117
Muebles e inmuebles	(Nota 7)	1,515,692	1,469,459
Suma del Activo		<u>197,676,715</u>	<u>180,947,871</u>
Pasivo y capital			
Depósitos	(Nota 8)	142,038,167	128,093,966
Obligaciones inmediatas	(Nota 9)	306,202	2,054,722
Créditos no bancarios (FENACOAC)	(Nota 10)		1,160,500
Prestaciones laborales	(Nota 11)	1,756,416	1,565,937
Suma del Pasivo		<u>144,100,785</u>	<u>132,875,125</u>
Patrimonio cooperativo			
Capital Social	(Nota 12)	19,370,867	17,684,118
Capital Institucional	(Nota 13)	34,205,063	30,388,628
Suma del Pasivo y Capital		<u>197,676,715</u>	<u>180,947,871</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL ARCÁNGEL, R.L.
ESTADO DE PRODUCTOS Y GASTOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010-2009
(Cifras en Quetzales)

	2010	2009
		No auditado
Productos	26,299,167	26,359,293
(-) Gastos financieros	11,168,557	11,098,460
(-) Estimaciones	5,152,793	6,023,167
(-) Gastos fijos y de administración	5,953,032	5,157,847
EXCEDENTE	4,024,785	4,079,819

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL ARCÁNGEL, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010
(Cifras en Quetzales)

EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente Neto		4,024,786
Depreciaciones	210,984	
Provisiones laborales	124,280	
Estimación de préstamos corrientes	5,152,793	
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento en préstamos corrientes	(6,546,340)	
Aumento en depósitos (asociados)	12,944,200	
Aumento en estimaciones s/préstamos	(5,833,714)	
Disminución en obligaciones inmediatas	(810,222)	
Aumento en prestaciones laborales	66,199	5,308,180
EFFECTIVO NETO PROVISTO DE OPERACIÓN		9,332,965
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones fijas	(77,000)	
Adquisición de activos extraordinarios	(385,463)	
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	(517,837)	
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(980,300)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Amortización de crédito no bancario (FENACOAC)	(1,160,500)	
Incremento de capital social	1,686,749	
Aplicación de excedentes	(208,350)	
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		317,899
AUMENTO NETO EN EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		8,670,564
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		47,376,554
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		56,047,118

Fuente: Elaboración propia.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL ARCÁNGEL, R.L.

ESTADO PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2010-2009

(Cifras en Quetzales)

	2010	2009
Aportaciones		No auditado
Saldo Inicial	18,124,970	16,359,035
Aportaciones	3,241,826	2,525,055
Retiros	(1,995,930)	(1,199,972)
Saldo final Aportaciones	19,370,866	17,684,118
Capital institucional		
Reserva Irrepartible		
Saldo inicial	23,969,945	22,123,204
Traslado de exeso de ingresos sobre gastos del año (70%)	1,293,754	323,145
Saldo final	25,263,699	22,446,349
Reserva institucional		
Saldo inicial	7,151,086	5,261,922
Traslado de exeso de Ingresos sobre gastos del año (20%)	105,973	1,190,181
Saldo Final	7,257,059	6,452,103
Otras Reservas		
Saldo inicial	1,115,854	1,081,875
Traslado de exeso de Ingresos sobre gastos del año (10%)	212,450	51,955
Saldo Final	1,328,304	1,133,830

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se detallan a continuación:

(NOTA) 1 Historia y operaciones

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L., es una entidad no lucrativa, que se constituyó el 26 de noviembre de 1966, por tiempo indefinido, sus estatutos vigentes fueron aprobados el 27 de noviembre de 1994, aprobado por la junta directiva del INACOP, según resolución No. 30-94, inserta en el punto sexto del acta 29-94 de fecha 2 de agosto de 1994.

La cooperativa se encuentra ubicada actualmente en Barrio El Centro, zona 1, Estanzuela, Zacapa.

Su objetivo principal es velar porque se conserve el auténtico espíritu cooperativo, así como el fomento del hábito del ahorro entre sus asociados creando servicios de crédito ágil con tasas de interés razonable. Se encuentra afiliada a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios de Guatemala, Responsabilidad Limitada, FENACOAC, R.L.

(NOTA 2) Políticas contables

Los estados financieros presentados por la cooperativa son preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo a normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como principios en Guatemala. Las principales políticas contables se resumen a continuación:

a) Equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la cooperativa opera todos los documentos de alta liquidez adquiridos con vencimiento de tres meses son equivalentes de efectivo.

b) Estimación para cuentas dudosas

La cooperativa efectúa el cálculo de la estimación para préstamos de cobro dudoso sobre los saldos de aquellos préstamos que presentan una morosidad hasta de doce meses, incluidos éstos en la cuenta préstamos corrientes; los saldos morosos por más de doce meses se rebajan con cargo a la estimación. Las recuperaciones sobre los saldos dados de baja se acreditan a la estimación para incrementarla.

c) Propiedad, planta y equipo

Estos activos fijos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante se cargan a los resultados a medida que se efectúan.

d) Inversiones financieras

Las inversiones en valores se registran al costo, capitalizando los intereses generados para la inversión. Las aportaciones y participaciones que se tienen en FENACOAC, R.L., devengan intereses que se capitalizan a esta cuenta.

e) Activos extraordinarios

Se valúan al importe asignado al momento de la adjudicación en pago de la deuda por el importe determinado, por experto, la diferencia entre el saldo de capital e intereses (préstamo) por cobrar se aplica a la estimación para cuentas incobrables.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

La cooperativa registra sus ingresos a través del método de lo percibido, reconociendo como ingresos del período, los efectivamente percibidos, los desembolsos en base al método de lo devengado.

(NOTA 3) Disponibilidades (Cifras expresadas en Quetzales)

Disponibilidades al 31 de diciembre de 2010:

	2010	2009
Caja general	484,357	258,273
Caja chica	2,000	2,000
Total caja general	486,357	260,273
Bancos (depósitos de ahorro monetarios)	2,576,899	3,889,634
Depósitos de ahorro intersistema	262,791	2,892,320
Depósito de ahorro FENACOAC	399,974	1,025,870
Encaje cooperativo FENACOAC	17,028,388	15,400,991
Inversiones a plazo FENACOAC	31,800,000	20,200,000
Inversión fondo de garantía ahorros	1,380,294	
Depósitos remesas Money Gram y Vigo	1,900,434	3,561,282
Intersistema Visa	168,451	11,800
Cajero automático	20,000	10,000
Depósito de ahorro Deorsa	23,530	10,000
Tarjeta de crédito intersistema		114,384
Total disponibilidades	56,047,118	47,376,554

(NOTA 4) Préstamos corrientes (Cifras expresadas en Quetzales)

Este rubro se integra de la manera siguiente:

Préstamos destinados a:	2010	2009
Agricultura	6,219,129	5,105,214
Electrodomésticos		49,164
Comercio	48,603,649	48,660,080
Mipymes		5,053,774
Vivienda	53,793,869	35,276,480
Gastos personales	26,953,677	12,461,622
Vehículos		22,117,606
Magisterio		903,057
Créditos varios	287,180	
Sub-total		
préstamos corrientes	135,857,504	129,627,000
Tarjetas de crédito	4,184,691	3,868,855.
-) Estimación sobre préstamos	(4,471,871)	(5,375,114)
Total préstamos corrientes	135,570,324	128,120,741

Las tasas de interés aplicadas varían de acuerdo al monto concedido, al tipo de préstamo y al record personal. A la fecha las tasas de intereses y plazos impuestos para la recuperación del capital son los siguientes:

TIPO DE CRÉDITO	MONTO		PLAZO (MESES)	TASA INTERÉS	
	MÍNIMO	MÁXIMO		SIN RECORD	CON RECORD
Comercio	Q 500.00	Q 1,000,000.00	120	16%	14%
Vivienda	Q 500.00	Q 1,000,000.00	60 (Remod./ampl.)	16%	14%
			120 (Comp/constr.)	16%	14%
Vehículos	Q 500.00	Q 1,000,000.00	60	14%	
Gastos personales	Q 500.00	Q 60,000.00	36	16%	14%
Agropecuarios	Q 500.00	Q 1,000,000.00	120	16%	14%
Gerencial	----	125% de aportaciones, ahorros corrientes y a plazos	60	16%	----

La forma de pago está clasificada por el sistema Bankwork y por CreditScoring en: mensual, trimestral, semestral, anual y al vencimiento.

Los créditos que otorga la cooperativa están amparados por:

- Aportaciones.
- Fiduciarios.
- Hipotecarios.
- Prendarios.
- Derechos de posesión.

La estimación sobre préstamos corrientes equivale a un 38.62% sobre el total de los préstamos morosos al 31 de diciembre del 2010, la cartera morosa hasta 12 meses ascendía a: Q.11,577,706.00.

(NOTA 5) Inversiones financieras (Cifras expresadas en Quetzales)

Las inversiones financieras al 31 de diciembre del 2010 son:

	2010	2009
Aportaciones y participaciones		
Inversión a plazo FENACOAC	31,800,000	20,200,000
Inversión fondo de garantía ahorros	1,380,294	
Aportaciones FENACOAC	1,810,000	1,733,000
Acciones Columna	627,000	627,000
Total inversiones financieras	<u>35,617,294</u>	<u>22,560,000</u>

Las inversiones contenidas en el cuadro anterior y que corresponden a certificados de inversión inicial depositados en FENACOAC.

(NOTA 6) Otros activos (Cifras expresadas en Quetzales)

En este rubro se encuentran registrados los saldos de:

	2010	2009
Deudores varios	106,420	32,075
Anticipo por liquidar		4,850
Activos extraordinarios (inmuebles)	3,459,739	2,092,754
Sub-total	3,566,159	2,129,679
Estimación activos extraordinarios	(1,508,562)	(508,562)
Total otros activos	2,057,597	1,621,117

El rubro activos extraordinarios corresponde a bienes adjudicados a la cooperativa por la recuperación de dos créditos hipotecarios por la vía legal.

(NOTA 7) Muebles e inmuebles (Cifras expresadas en Quetzales)

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	2010	2009
Inmuebles	1,891,154	1,891,154
Muebles	1,391,096	1,273,158
Construcción en proceso	139,279	
Sub-total	3,421,528	2,903,692
-) Deprec. Acum. Inmuebles	(843,112)	(760,986)
-) Deprec. Acum. Muebles	(1,062,724)	(933,866)
Total activos	1,515,692	1,469,460

(NOTA 8) Depósitos de ahorro (Cifras expresadas en Quetzales)

La cuenta registra los depósitos constituidos por los asociados, se integran así:

	2010	2009
Depósitos de ahorro corriente	51,815,540	49,310,148
Depósitos especiales	90,222,627	78,783,819
Total	142,038,167	128,093,967

(NOTA 9) Obligaciones inmediatas (Cifras expresadas en Quetzales)

Representan las obligaciones de la Cooperativa a corto plazo, está integrada así:

	2010	2009
Obligaciones inmediatas		
Acreedores varios	15,801	110,853
Gastos por pagar	(130,171)	27,054
Sobrante de caja	7,043	
Sobregiros	16	
Impuestos, arbitrios y contribuciones	32,952	306,469
Retenciones	303,344	43,003
Remesas	(996)	
Ingresos por aplicar	786	
Obligaciones por administración	129,767	
Intereses y comisiones	(77,269)	1,567,343
Transitoria acreedores	24,929	
Total	306,202	2,054,722

(NOTA 10) Créditos externos

Este rubro contiene lo siguiente:

Un crédito vigente al 31 de diciembre de 2009, por parte de FENACOAC, R.L. por monto de Q. 1,160,500 amortizable en 12 meses al 31 de diciembre del período auditado no presenta saldo.

(NOTA 11) Prestaciones laborales

Corresponde a las provisiones concernientes a las prestaciones laborales de los empleados, más ventajas económicas; al 31 de diciembre de 2010 presenta un saldo de Q. 1,565,937.00.

(NOTA 12) Capital social

Representa el valor de las aportaciones que los asociados han realizado para fortalecer el capital cooperativo, siendo el valor nominal de la primera aportación Q. 50.00, sin embargo, como el otorgamiento del préstamo está influenciado por las aportaciones, éstas se ven incrementadas frecuentemente, ya que para los asociados que optan préstamos obtienen beneficio por mayor número de aportaciones.

(NOTA 13) Capital institucional

Conforme el artículo 49 de los estatutos en vigencia de la cooperativa, los resultados del ejercicio se distribuye y se incrementa año con año en los rubros respectivos de la manera siguiente:

- Reserva Irrepartible 70%.
- Reserva Institucional 20%.
- Otras Reservas 10%.

Con alusión a 10% restante y con base en el artículo 50 del estatuto vigente, el consejo de administración en reunión ordinaria de fecha veinticinco de enero de 2011, según acta No. 03-2011 acordó: Someter a consideración de la Honorable XLIV Asamblea Ordinaria Obligatoria Anual de Asociados, las

siguiente propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2010, por la cantidad de Q. 402,479, sea destinado a:

- a) Capitalizar seguro para asociados mayores de setenta años. La cantidad Q. 44,000 para acumular una reserva de Q.400,000;
- b) Apoyo económico a estudiantes de escasos recursos. La cantidad de Q. 75,000;
- c) Apoyo a bomberos voluntarios. La cantidad de Q. 10,000;
- d) Ayuda económica para la casa del adulto mayor. La cantidad de Q. 10,000;
- e) Reserva para desastres. La cantidad de Q. 100,000; y
- f) Microcréditos para producción. La cantidad de Q. 163,479.

3.4 Carta a la gerencia

Señores:
Consejo de Administración

Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L.

Hemos auditado el balance general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L., al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a esa fecha, emitido nuestro informe con fecha 31 de mayo de 2011.

En la planificación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de la entidad antes mencionada, evaluamos la estructura del control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con Normas de Internacionales de Auditoría.

Asimismo, por las deficiencias encontradas nos permitimos hacer de su conocimiento ciertos comentarios importantes en el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información uniforme con las aseveraciones de la gerencia en los estados financieros. Dichos comentarios tiene el único propósito de contribuir a una mejor administración de la entidad.

Atentamente,

Ludwin Ernesto Morales Salguero

Edward Alexander Cabrera Duque

Chris MillicentHowell Oliva

Osmar René Burrión Morataya

3.5. Observaciones y recomendaciones

Observaciones

Recomendaciones

No existe control sobre el correlativo en la numeración contenida en los recibos de caja al momento de archivarlos, ni distinción absoluta en el tipo (ingresos o egresos).

No se utiliza ningún mecanismo para poder responsabilizar a la persona que efectúa depósitos bancarios, con respecto al monto recibido por parte de los cajeros.

Los intereses percibidos no son cargados a resultados en el período al que corresponden.

El resguardo de los expedientes que amparan los créditos es deficiente, ya que algunos de éstos documentos no son archivados de manera inmediata después de ser utilizados, propiciando el extravío o alteración de la información.

Llevarun registro cronológico y ordenado de todos los recibos de caja para facilitar su localización, separando (ingresos y egresos).

Implementar un mecanismo para responsabilizar a la persona encargada de realizar los depósitos mediante la firma de un documento o constancia para garantizar el resguardo de los fondos.

Los ingresos deben contabilizarse en el mes siguiente de ser percibidos y no al final del período contable.

Se debe cumplir con lo que establecen las normas y políticas de crédito de la cooperativa, para que ejerzan la función para la cual fueron creadas.

CONCLUSIONES

1. Al finalizar la auditoría practicada a los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel R.L, al 31 de diciembre de 2010, éstos se consideran razonables.
2. De acuerdo con la revisión del control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel R.L. presenta sus estados financieros apegados a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de forma parcial.
3. La cooperativa no cumple con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, que se refiere al tratamiento de la información financiera en el párrafo 10 respecto a la presentación de un conjunto completo de estados financieros.
4. Según el examen de procedimientos del registro y presentación de los ingresos y egresos se determinó que la entidad no reconoce ni presenta tal información financiera por medio de un método en particular (percibido/devengado), ya que hace uso de ambos de acuerdo al tipo de operación que se trate.
5. Todas las operaciones de la entidad se realizan a través de un programa computarizado denominado BANKWORKS, el cual permite agilizar el registro de todas sus operaciones. Es importante mencionar que el citado método difiere del registro manual, si bien es cierto las diferencias no son significativas en relación a los rubros en mención.
6. La estimación sobre préstamos corrientes no es calculada de conformidad con el porcentaje de la Ley de Impuesto sobre la Renta, esta operación se realiza de acuerdo con indicadores PERLAS, presentado en los estados financieros una tasa equivalente al 38.62% aproximadamente sobre la cartera morosa.

7. La cooperativa cuenta con el archivo respectivo de certificados inversiones a plazos en FENACOAC, documentación que evidencia y sustenta la existencia de las mismas.
8. La propiedad, planta y equipo se reconoce y valora de acuerdo al método del costo original y se deprecia por el método de los porcentajes máximos legales propuesto por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

RECOMENDACIONES

1. Que la elaboración y presentación de estados financieros se realice con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), considerando que por medio de la resolución de la junta directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), publicada el 22 de enero de 2008, en la que su Artículo No. 1 acuerda adoptar en Guatemala tales normas como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que se refiere el artículo 368 del Código de Comercio (Decreto Ley 2-70).
2. La elaboración del estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, así como las notas a los mismos; para cumplir con lo establecido en el párrafo de 10 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, el que se refiere a la presentación de un conjunto completo de estados financieros.
3. Realizar integraciones manuales a manera de supervisión del sistema computarizado y reclasificaciones sobre las diferencias que se establezcan en cada uno de los rubros pertinentes.
4. Para futuras inversiones financieras y crediticias debe tenerse especial cuidado en la aplicación del estudio crítico a manera de disminuir el riesgo de pérdida en dichas actividades.
5. Adjuntar notas a los estados financieros, disipando cualquier duda que pueda surgir al momento de su interpretación.

LITERATURA CITADA Y CONSULTADA

Código de Comercio. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala. Decreto 18-93 del Congreso de la República de Guatemala: Ediciones fiscales, S.A.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel, R.L. Estatutos de la entidad. Guatemala: Edición Corporativa, 1995.

Franklin, Enrique Benjamín. Auditoría. México: Mc Graw Hill Interamericana de Editores S.A. 2001.

International Auditing and AssuranceStandarsBoard (IAASB), Normas Internacionales de Auditoría. Tr. por Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Ley Contra el Lavado de Dinero y otros Activos. Decreto 67-2001del Congreso de la República de Guatemala: Ediciones fiscales, S.A.

Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala: Ediciones fiscales, S.A.

Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala: Ediciones fiscales, S.A.

Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto 23-92 del Congreso de la República de Guatemala: Ediciones fiscales, S.A.

Ley del Impuesto sobre Productos Financieros. Decreto 26-95 del Congreso de la República de Guatemala: Ediciones fiscales, S.A.

Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala: Ediciones fiscales, S.A.

Ley General de Cooperativas. Decreto 82-78 del Congreso de la República de Guatemala: Ediciones fiscales, S.A.

Meigs, Walter B.; Meigs Robert F. y Larsen, E. John. Principios de Auditoría. México D.F.: Editorial Diana, 1983.

Whittington, O. Ray y Pany, Kurt. Principios de Auditoría. México D.F.: Mc Graw Hill Interamericana de Editores, 2004.

APÉNDICES

CUADRO 1 PROGRAMA ESPECÍFICO DEL ESTUDIO PRELIMINAR

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Arcángel, R. L.
Domicilio: Barrio El Centro, zona 1, Estanzuela, Zacapa.
Asunto: Auditoría de estados financieros.

Objetivo general: Determinar la ubicación de la entidad y su desempeño, el tipo de operaciones que realiza, sus principales ejecutivos y personal administrativo, la forma en qué se encuentran estructurados los controles internos y su funcionamiento actual.

1 de 2

Fecha	Objetivos	Actividad	Métodos Procedimientos	Técnicas	Responsable	Tiempo	
						Parcial	Total
07/02/2011	1. Concertación de aceptación de práctica; 2. Conocimiento de la ubicación de la entidad;	a) Presentación de carta de solicitud de práctica;	- Entrevista con el presidente del consejo de administración, el contador y secretaria; - Entrega de solicitud;	Observación.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	2	9
07/02/2011	3. Conocimiento físico, operativo y actividades que realiza la entidad;	b) Visita a las instalaciones de la entidad;		Estudio general y Observación.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	2	
07/02/2011	4. Definir los objetivos generales; 5. Procedimientos y actividades a realizar previo al trabajo de campo;	c) Estructurar el plan inicial de auditoria;	Recorrido por las instalaciones de la entidad;	Estudio general, observación e investigación.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	5	

					Morataya.		
--	--	--	--	--	-----------	--	--

2 de 2

<i>Fecha</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Actividad</i>	<i>Métodos Procedimientos</i>	<i>Técnicas</i>	<i>Responsable</i>	<i>Tiempo</i>	
						<i>Parcial</i>	<i>Total</i>
07/02/2011	6. Definir los objetivos generales; 7. Procedimientos y actividades a realizar previo al trabajo de campo;	d) Estructurar el plan inicial de auditoría;	• Entrevistas con los funcionarios y empleados;	Estudio general, observación e investigación.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	4	23
14/02/2011	8. Establecer el grado de confianza que se espera tener de la estructura de control interno;	e) Evaluación del sistema de control interno;	• Aplicación de cuestionarios;	Investigación.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	2	
21/02/2011	9. Documentar los procesos a desarrollar durante la ejecución del trabajo de campo; y	f) Desarrollo del programa específico de auditoría; y	• Evaluación de la información obtenida de la entidad y cuestionarios de control interno; y	Estudio general y análisis.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	3	

21/02/2011	10. Delimitar el alcance de la auditoría.	g) Revisión de la información obtenida en los cuestionarios de control interno.	Análisis de los resultados de los cuestionarios de control interno.	Estudio general e inspección.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	5
------------	---	---	---	-------------------------------	--	---

CUADRO 2 PROGRAMA ESPECÍFICO DE CAJA GENERAL Y CAJA CHICA

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Arcángel R. L.
Domicilio: Barrio El Centro, zona 1, Estanzuela, Zacapa.
Asunto: Auditoría de estados financieros.
Actividad general: Revisión de activos.

Objetivo general: Establecer el grado de propiedad, existencia física y la inclusión en el balance de todos los fondos disponibles; la disponibilidad o restricciones de los fondos; su manejo y custodia, el grado de salvaguarda de los mismos, los procedimientos para su manipulación y técnicas de control para los mismos.

1 de 2

Fecha	Objetivos	Actividad	Métodos Procedimientos	Técnicas	Responsable	Tiempo	
						Parcial	Total
21/02/2011	1. Comprobar la existencia del fondo en efectivo; 2. Comprobar el manejo adecuado del fondo de caja chica y que los registros contables coinciden;	a) Prueba supletoria de fondos; y	Confrontación de saldos encontrados con los libros contables, de documentos de soporte y de la existencia de los fondos;	Investigación, análisis, inspección de correlación y cálculo de saldos.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	8	31

	3. Verificar si todos los procesos de ingresos y egresos de efectivo fueron registrados;	Realizar cruces entre los documentos y los procesos realizados, según historial contable; y			
--	--	---	--	--	--

2 de 2

Fecha	Objetivos	Actividad	Métodos Procedimientos	Técnicas	Responsable	Tiempo	
						Parcial	Total
21/02/2011	4. Detectar el origen de las diferencias entre el libro mayor, y el saldo real de caja y caja chica; y 5. Determinar la razonabilidad del saldo.	b) Revisión estructural y de documentos de egresos e ingresos.	Análisis y revisión de los documentos, registros contables, y de los resultados del examen a la cuenta.	Cálculo, análisis e inspección de saldos.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	4	35

Fuente: Elaboración propia.

IA ESPECÍFICO DE BANCOS

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Arcángel R. L.
Domicilio: Barrio El Centro, zona 1, Estanduela, Zacapa.
Asunto: Auditoría de estados financieros.
Actividad general: Revisión de activos.

Objetivo general: Determinar la existencia de la cuentas en los bancos del sistema, verificar si todos los depósitos y egresos (cheques) fueron emitidos debidamente y verificar que el saldo de la cuenta bancos y los registros contables coinciden.

Fecha	Objetivos	Actividad	Métodos Procedimientos	Técnicas	Responsable	Tiempo	
						Parcial	Total
28/02/2011	1. Comprobar la existencia de las cuentas; 2. Verificar si el saldo del banco coincide con los libros; 3. Verificar si los intereses bancarios están debidamente registrados;	a) Solicitud de estados de cuenta para los diferentes bancos; b) Solicitud de estado de corte bancario	- Revisión de los números y tipos de cuentas; - Confrontación de documentos de soporte, revisión y cruce de asientos contables y libros auxiliares.	Investigación, análisis, inspección, cálculo matemático. Confirmación de los montos acreditados y debitados de las cuentas, mediantemonitoreo físico de documentos y utilización de pruebas selectivas.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	8	43

	4. Comprobar la existencia de documentos que justifiquen los egresos del banco; 5. Verificar la existencia y registro de documentos de ingresos al banco;	c) Elaboración de conciliaciones bancarias; d) Revisión de asientos contables, documentos y estados de cuenta.				
--	---	--	--	--	--	--

CUADRO 4 PROGRAMA ESPECÍFICO DE CUENTAS POR COBRAR (Préstamos corrientes)

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Arcángel R. L.
Domicilio: Barrio El Centro, zona 1, Estanzuela, Zacapa.
Asunto: Auditoría de estados financieros.
Actividad general: Revisión de activos.

Objetivo general: Determinar la existencia real de los clientes, manejo y registro de cuentas, el grado de salvaguarda y control de los documentos de autorización de créditos, verificación de firmas autorizadas, políticas y la concordancia de los saldos con los de contabilidad y su adecuada revelación en los estados financieros respecto a las restricciones.

1 de 2

Fecha	Objetivos	Actividad	Métodos Procedimientos	Técnicas	Responsable	Tiempo	
						Parcial	Total
07/03/2011	1. Determinar la existencia real de los deudores; 2. Obtener por medio de fuentes externas (clientes) confirmación del saldo de cuentas;	a) Circularización de los clientes y revisión de saldos mediante la observación de abonos hechos a caja;	Confrontación de documentación de soporte, libros contables generales y auxiliares; y	Confirmación, cálculo, análisis de saldos y movimientos e Investigación del historial.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	12	55

	3. Confirmar la concordancia entre saldos de contabilidad y los saldos de cada cliente significativo;					
--	---	--	--	--	--	--

2 de 2

<i>Fecha</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Actividad</i>	<i>Métodos Procedimientos</i>	<i>Técnicas</i>	<i>Responsable</i>	<i>Tiempo</i>	
						<i>Parcial</i>	<i>Total</i>
07/03/2011	4. Verificar el control de clientes y el registro adecuado de sus cargos y abonos; y 5. Comprobar si la estimación es calculada de acuerdo con porcentaje de ley (3%).	b) Revisión de libros contables y análisis de confirmaciones y su respectiva confrontación de saldos.	Estimaciones sobre extractos de cuentas.	Pruebas selectivas a cartera.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	4	59

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 5 PROGRAMA ESPECÍFICO DE INVERSIONES FINANCIERAS

Domicilio: Barrio El Centro, zona 1, Estanzuela, Zacapa.
Asunto: Auditoría de estados financieros.
Actividad general: Revisión de activos.

Objetivo general: Determinar la existencia real de las inversiones, los activos susceptibles de inversión, su manejo y registro, el grado de salvaguarda y control de los documentos que ratifiquen las inversiones y la concordancia de los saldos con los de contabilidad y su adecuada revelación en los estados financieros.

Fecha	Objetivos	Actividad	Métodos Procedimientos	Técnicas	Responsable	Tiempo	
						Parcial	Total

14/03/2011	1. Determinar la existencia real de las inversiones; 2. Verificar la existencia física de los documentos que amparan la inversión; 3. Confirmar la concordancia entre saldos de contabilidad y los saldos de cada Inversión;	a) Solicitud de documentos fehacientes; b) Comparación de saldos y verificación del método de valuación; y	• Examinar programas de inversión; y • Confrontación de documentación de soporte, de ingresos de intereses, de dividendos; y	Evaluación física, confirmación, y cálculos de ingresos provenientes de inversiones. Análisis e investigación del saldo inicial y determinación del saldo final.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	8	67
	4. Comprobar el cálculo y registro adecuado de los intereses y dividendos devengados; y 5. Comprobar algunas compras y ventas de inversiones financieras hechas en el periodo.	c) Revisión de libros contables, análisis de confirmaciones y su respectiva confrontación.	• Determinación y comparación de saldos del periodo con libros contables generales y auxiliares.				

CUADRO 6 PROGRAMA ESPECÍFICO DE MUEBLES E INMUEBLES

Entidad:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Arcángel R. L.
Domicilio:	Barrio El Centro, zona 1, Estanzuela, Zacapa.
Asunto:	Auditoría de estados financieros.
Actividad general:	Revisión de activos.

Objetivo general: Determinar la existencia real de los activos, si se deprecian, verificar el saldo, la concordancia con la contabilidad y la propicia revelación en los estados financieros.

Fecha	Objetivos	Actividad	Métodos Procedimientos	Técnicas	Responsable	Tiempo	
						Parcial	Total

04/04/2011	1. Comprobar que existan contratos individuales de trabajo;	a) Solicitud y verificación de documentación necesaria, de libros generales y auxiliares; y b) Puntualizar los cálculos de pago de nóminas.	- Realizar pruebas selectivas a nóminas; - Confrontación de documentos y saldos de los libros generales y auxiliares; y - Circularización, revisión de cálculos aritméticos.	Cálculo de registro de montos, análisis, investigación y confirmación de gastos efectuados en fragmentos del periodo.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	4	82
	2. Cotejar el saldo del libro mayor con el libro auxiliar;						
	3. Verificar el total de empleados que aparece en la nómina;						
	4. Comprobar si se efectúa el pago de las prestaciones laborales que establece la ley; y						
	5. Determinar si la entidad descuenta y paga correctamente el seguro social; y						
	6. Verificación del sistema de pago de la planilla.						

CUADRO 9 PROGRAMA ESPECÍFICO DE PRODUCTOS

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Arcángel R. L.
Domicilio: Barrio El Centro, zona 1, Estanzuela, Zacapa.
Asunto: Auditoría de estados financieros.
Actividad general: Revisión de ingresos.

Objetivo general: Determinar la correcta aplicación de las tasas de interés sobre préstamos concedidos, la concordancia del saldo (libros), el cumplimiento la normativa interna y externa aplicable y con las leyes específicas.

18/04/2011	1. Comprobar el cálculo y registro adecuado de los intereses; y	c) Solicitud y verificación de documentación necesaria; y d) Comprobación de saldos en libros generales y auxiliares.	- Realizar pruebas selectivas, confrontación de documentos y saldos de los libros generales y auxiliares; - Revisión de cálculos aritméticos.	Cálculo montos, análisis, investigación y confirmación gastos financieros del periodo.	Ludwin Ernesto Morales Salguero, Chris Millicent Howell Oliva, Edward Alexander Cabrera Duque y Osmar René Burrión Morataya.	4	90
	2. Verificar si cumplen con lo establecido en las políticas de la empresa;						

TOTAL DE HORAS

90

Fuente: Elaboración propia.

APÉNDICE 1

MEMORÁNDUM DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Estanzuela, 20 de febrero de
2011

Señor:

Israel Obdulio Soriano Ramírez
Gerente Financiero
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel R.L.
Estanzuela

Estimado señor Soriano:

Por motivo de nuestra revisión, del control interno le solicitamos nos proporcione de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral "Arcángel" la siguiente información:

-
- Políticas implantadas en la cooperativa.
 - Procedimiento.
 - Reglamentos por departamento.
 - Memoria de Labores.
 - Actas constitutivas.

Le agradeceremos nos proporcione esta información para el día 20 de marzo de 2011, fecha en la estaremos iniciando nuestra revisión.

Atentamente,

(f) _____

(f)

Ludwin Ernesto Morales Salguero
Cabrera Duque
Carné: 2007-42814

Edward Alexander

Carné 2008-40096

(f) _____

(f)

Chris MillicentHowell Oliva
Carné 2008-40232

Osmar René Burrión Morataya
Carné 2008-40243

MEMORÁNDUM DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Estanzuela, 20 de febrero de
2011

Señor:

Israel Obdulio Soriano Ramírez
Gerente Financiero
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Arcángel R.L.
Estanzuela

Estimado señor Soriano:

Con motivo de nuestra revisión final de los estados financieros por el periodo que finalizo el 31 de diciembre de 2010, le solicitamos nos proporcione de la cooperativa "Arcángel R.L." la siguiente información:

-
- Conciliaciones bancarias y estados de cuenta de los bancos por el periodo terminado en examen, al 31 de diciembre de 2010.
 - Libretas de ahorro corriente.
 - Estados de cuenta actualizados por operaciones efectuadas en FENACOAC, R.L.
 - Cartera impresa de préstamos corrientes.
 - Certificados que amparan las inversiones financieras.
 - Integración del rubro de caja.
 - Bienes Inmuebles.

Informe sobre las adiciones y bajas ocurridas durante el periodo por rubro adjuntando fotocopia de la documentación de respaldo.

- Cartera impresa de depósitos de ahorro corriente especiales.
- Movimiento del pago de prestaciones laborales al 31 de diciembre de 2010.
- Cartera impresa de aportaciones FENACOAC, R.L.
- Nómina de sueldos y salarios mensuales.

Le agradeceremos nos proporcione esta información para el día 20 de marzo de 2011, fecha en la estaremos iniciando nuestra revisión.

Atentamente,

(f) _____

(f)

Ludwin Ernesto Morales Salguero
Cabrera Duque
Carné: 2007-42814

Edward Alexander

Carné 2008-40096

(f) _____

(f)

Chris MillicentHowell Oliva
Carné 2008-40232

Osmar René Burrión Morataya
Carné 2008-40243